***COPA PELOTILLAS***

Reproducciones de vehículos que hayan participado en Rallyes bajo regulación FIA anteriores al 1982, y que no estén englobados en otros grupos.

El presente reglamento articula la preparación de los vehículos según los siguientes apartados:

Punto 1. Modelos admitidos

Punto 2. Carrocería y sus componentes

Punto 3. Chasis y sus componentes

Punto 4. Pesos y medidas

Punto 5. Listado de vehículos homologados

Punto 6. Aspectos generales

**1.- Modelos admitidos:**

Se admiten las réplicas de coches de Rallyes del listado publicado en el punto 5.4. En caso de ser un modelo no inscrito en la lista, se debe consultar a los realizadores de este reglamento para poder estudiar su aprobación.

Todas las carrocerías realizadas artesanalmente, bien sea partiendo de una de plástico o fabricadas en resina, deberán cumplir las cotas establecidas en el punto 5.4 del reglamento con una tolerancia de +/- 1mm.

La falta de datos en el listado del punto 5.4 del reglamento, implica la no autorización de este modelo.

Las carrocerías deben estar perfectamente proporcionadas y respetar la escala. Cualquier indicio de deformaciones será motivo de exclusión.

**2.- Carrocería y sus componentes**

2.1 Características:

Las carrocerías deben ser a escala 1/24. Fabricadas en plástico rígido o resina. Se permite el uso de fibra mezclada siempre que esté perfectamente integrada en la resina y sin que llegue a apreciarse exteriormente. La aparición de modelos en plástico

cuando ya existan comercializados en resina, se permitirán ambos modelos y viceversa.

No están permitidas las carrocerías de lexan, ni elementos estructurales de ellas.

La carrocería debe cubrir todas las partes mecánicas del coche visto verticalmente y a través de los cristales.

Está permitido el lastre, pero debe respetar la altura mínima exigida del chasis. La fijación del lastre será siempre por el interior

de la carrocería. En vista lateral, el lastre podrá verse por debajo del plano de la talonera, si existiera, pero no podrá sobresalir

lateralmente del contorno inferior de la carrocería.

2.2 Modificaciones permitidas:

En carrocerías de plástico inyectado no se permite el aligeramiento interior.

En carrocerías no plásticas (resinas) está permitido su aligeramiento interior solo en grosor sin poder eliminar ninguna de sus

piezas, ni interiores (ópticas, entradas de aire, etc.), ni exteriores (faldones, parachoques, pasos de ruedas, etc.). Estas deberán montar un contrapeso de 3gr. de forma plana fijado directamente en la parte más elevada del interior del capó delantero del vehículo.

Se permiten el uso de piezas artesanales no suministradas en el modelo (transkit) para versionar alguna variedad del modelo

real, en cuyo caso se deberá demostrar con la documentación que lo acredite. No se permite el aligeramiento interior de estas

carrocerías.

Se permite recortar la parte interior/inferior del parachoques delantero para la colocación de la guía, y de la parte posterior para el anclaje de la carrocería sin que se modifique su aspecto exterior.

Están permitidos los agujeros en la parte interior de las ópticas para la colocación de leds. En caso de no montar los leds los

orificios deben estar tapados.

Se permite recortar los cristales originales de la maqueta y eliminar las partes que no sean visibles desde el exterior. No esta

permitido el aligeramiento en grosor. Los cristales deberán ser siempre transparentes. Solo las maquetas que tengan de origen

cristales tintados podrán montarlos en el cristal trasero y laterales traseros.

En caso de utilizar cristales de lexan (solo permitidos en los modelos que los incorporen de serie en el kit) será obligatorio

colocar un lastre de 3 gr fijado directamente el techo del coche.

Se permite reforzar interiormente las carrocerías mediante el uso de cualquier material siempre que este no sea más de un 25% de la superficie de la carrocería.

En el apartado 5.3 se pueden encontrar las modificaciones permitidas en modelos concretos.

Se permite eliminar las partes no visibles desde el exterior que componen la pieza interior que simula las ópticas y faros.

2.3 Piezas obligatorias:

La carrocería deberá conservar el mayor número de piezas que componen la maqueta: alerones, taloneras, spoilers, faldones,

retrovisores (al menos 1), escape, limpiaparabrisas y ópticas completas (plásticos exteriores y cromados interiores). Estas piezas deben estar bien fijadas y soportar el peso total del vehículo completo (excepto retrovisores, antenas y escapes) Las entradas de aire han de estar tapadas por el interior.

2.4 Piezas opcionales:

Se pueden colocar antenas y faros adicionales (siempre en número par), cinturones de seguridad y elementos estéticos que den más realismo al modelo (Tiradores corta-corriente, cierres de capó, etc.)

2.5 Decoración:

El color base del vehículo es libre mientras no sea transparente. Es obligatorio la inclusión de dos dorsales laterales en cada una de las puertas y como mínimo una placa de rally en la parte delantera.

2.6 Habitáculo:

El habitáculo (cockpit) debe separar la carrocería del chasis de forma que no permita la visión de elementos mecánicos desde el exterior i/o a través de los cristales. La base o bandeja debe ser rígida o semirrígida (lexan, plástico o cartulina)

Debe llevar un piloto al menos con un color diferente a la base para facilitar su verificación.

2.7 Pasos de ruedas:

Los pasos de ruedas pueden rebajarse en grosor con el objeto de sacar las ruedas hacia el exterior pero no se puede modificar su diámetro. Las ruedas no pueden sobresalir de la carrocería y deben estar centradas en el paso de rueda, siendo permitida una diferencia de no más de 1mm.

En posición estática el neumático no puede estar hundido en el paso de rueda con la excepción de que el modelo real tenga esa característica. (Ver apartado 5.2 del reglamento) El hundimiento nunca será de más de 1 milímetro.

No puede haber más de 5 milímetros de diferencia entre el ancho de las aletas y el ancho del eje completo medido

desde el borde exterior del neumático, tanto para el eje delantero como el eje trasero.

**3.- Chasis y sus componentes**

3.1 Características:

El chasis debe ser de plástico y se puede modificar para adaptarlo a la medida de los coches.

Se permite el lastre adicional siempre que esté correctamente fijado a una altura igual o superior a la base del chasis. No puede

ser dinámico al movimiento del vehículo.

Se permite el uso de suspensión por muelles para la cuna del motor.

3.2 Soporte de motor:

El soporte de motor será en posición lineal o anglewinder y el motor no pueden bascular independientemente de la base del chasis con los imanes perpendiculares al suelo. Prohibidos los imanes que no sean los inductores propios

del motor.

3.3 Soporte de ejes y transmisión:

Los soportes de ejes son libres entre las marcas comercializadas.

La transmisión solo puede ser 4x2. El piñón del motor debe incidir directamente sobre la corona del tren posterior que deberá

estar fija al eje y girar conjuntamente. Una vuelta corona = 1 vuelta eje =1 vuelta ruedas en todos los casos.

Piñón y corona libres dentro de las marcas comercializadas.

Los ejes han de ser macizos o huecos de acero y de un diámetro de 2,38.Se prohíben los semiejes. No pueden sobresalir del tapacubos o buje de las llantas con dibujo incorporado.

Los cojinetes o rodamientos son libres dentro de las marcas comercializadas.

Se permite el uso de separadores y/o topes para centrar las llantas y coronas.

No se permiten diferenciales ni sleeper o embragues, así como cualquier tipo de freno que no sea el del propio motor.

No se permite el uso del sistema freno/limpieza de ruedas en el eje posterior.

3.4 Soporte guía, cables y trencillas:

El soporte de guía es libre.

La guía debe ser única. Material y tipo libre. No podrá sobresalir del parachoques o spoiler delantero ni aún tapándola con una

parrilla de faros. No se permiten los avances ni las modificaciones exteriores de la carrocería por delante del parachoques.

Los cables son libres y pueden ser soldados. No pueden ser vistos verticalmente con el coche en posición de reposo.

Las trencillas son libres.

3.5 Soporte de la carrocería:

Los soportes de la carrocería son libres pero deben respetar la altura mínima exigida del chasis. La fijación de los soportes y/o

contrapesos será siempre por el interior de la carrocería. En vista lateral, podrán verse por debajo del plano de la talonera, pero

no podrán sobresalir lateralmente del contorno inferior de la carrocería.

3.6 Ruedas:

Sus medidas serán las que determina el artículo 4.2

Las 4 ruedas deben apoyar en una superficie plana.

No están permitidas, las ruedas cónicas ni los clavos.

No podrán sobresalir de la carrocería en vista vertical.

La fijación de las ruedas al eje es libre.

Se prohíbe la convergencia.

Las ruedas deben estar compuestas de llanta y neumático:

Las llantas son libres. Deben incorporar 4 tapacubos rígidos (iguales en cada uno de los ejes, 2+2) situados en su posición lógica.

El neumático deberá ser comercializado y completamente fabricado en goma negra.

Deberá cubrir totalmente la llanta en su banda de rodadura. Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras se puedan reconocer.

No se podrá añadir ningún tipo de aditivo en la pista para alterar su adherencia existente al inicio de la etapa, para ello, el

neumático deberá estar completamente seco en parque cerrado y en los tramos.

Se permite el uso de ruedas endurecidas mediante cianocrilato en el eje delantero.

3.7 Motor:

El motor ha de ser de tipo compacto de caja larga, cerrada o abierta y carbones no visibles desde el exterior del colector, con un máximo de 25000 rpm. afecta a la pista y medido con máximo de 7.5 gramos a 6 voltios medidos sobre el Medidor

de UMS Kelvin Light. A tal efecto la organización considerara si su consumo en vacío y en carga está dentro de unos márgenes de tolerancia publicados por el fabricante del motor.

Ha de ser único, de serie, sellado y sin ninguna marca ni se admite cualquier manipulación menos la de realizar si fuera necesario agujeros para su correcta fijación al soporte motor, acortar la longitud de su eje o eliminar los elementos antiparasitarios.

Tampoco se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere el rendimiento del motor,

así como utilizar rodamientos a bolas o potenciadores del campo magnético original.

**4.- Pesos y medidas permitidas**

Los coches deben cumplir con unos pesos y unas medidas. Estos datos son de obligado cumplimiento.

4.1 Pesos:

Peso habitáculo. Mínimo 1 gramo.

Peso mínimo del coche completo 85 gramos.

Peso máximo del coche completo 120 gramos.

Peso mínimo carrocería 25 gramos.

4.2 Medidas:

Será obligatorio empezar cada una de las etapas con estas medidas:

Altura mínima del chasis al suelo 1mm.

Altura mínima del motor al suelo 1mm.

Distancia máxima del centro del pivote de la guía al centro del eje posterior 107mm.

Ancho mínimo neumático 8 milímetros.

Ancho máximo neumático 11 milímetros.

Diámetro exterior mínimo de rueda completa 19 milímetros.

Diámetro mínimo llanta 16.5 milímetros.

Máximo anchura de carrocería 66 milímetros.

Altura mínima de carrocería 43 milímetros.

Máximo distancia de ejes 99 milímetros.

**5.- Listado de vehículos homologados:**

5.1 Normas del listado:

La comisión publicará el listado de vehículos admitidos. Junto a cada modelo va a constar el fabricante o fabricantes de las maquetas en plástico, y las cotas del modelo real a escala 1/24 para las maquetas de resina o fabricadas artesanalmente. Para que un

vehículo admitido en el listado pueda participar en una prueba con reglamento ASV debe constar al lado del modelo cualquiera

de estos 2 datos (fabricante o cotas)

Si un modelo no consta en el listado de vehículos admitidos se puede solicitar su inclusión hablando con la comisión. Solo se

van a incluir los modelos que tras verificar sus datos, cumplan los requisitos del reglamento.

5.2 Vehículos con el neumático por dentro el paso de ruedas:

La comisión autoriza que sólo los vehículos que en escala 1/1 lo llevaran, puedan llevar el neumático hundido en el paso de ruedas, según el artículo 2.7 del presente reglamento.

Para solicitar la inclusión de nuevos modelos en este apartado, la comisión establece unas directrices que son:

Aportar documentación gráfica (fotografías) del vehículo parado en vista lateral y configurado para asfalto. Esta fotografía debe

haber sido efectuada durante el período en el que el modelo compitió. No están admitidas las fotografías de Rallyes de

históricos, concentraciones o coches de calle, actuales o no. En la fotografía el coche no puede estar acelerando, frenando o

en apoyo.

5.3 Modificaciones específicas:

No se han descrito modificaciones específicas para ningún modelo del listado.

5.4 Listado de vehículos admitidos:

AUSTIN

MINI COOPER Tamiya

1275 GT Cursa Models , Tamiya

AUTOBIANCHI

ABARTH 112 Fujimi

DE TOMASO

INNOCENTI Ditech

FIAT

500f Tamiya

ABARTH 695ss Tamiya

ABARTH 1000 TC Gunze , Cursa Models

RENAULT

8 TS Gunze , Heller , Corso marche

GORDINI Slot49

5 ALPINE Esci

4 L Heller

SEAT

127 Corso Marche, Replicant Resins

600 Cursa Models

SIMCA

1000 RALLYE 1 Cursa Models,Slot49

1000 RALLYE 2 Runner,Slot49

**6.- Aspectos generales:**

6.1 Revisión del reglamento

Los nuevos vehículos homologados (carrocerías), serán anunciados mediante publicación de anexos y estarán admitidos a partir del mismo momento de su publicación.

6.2 Errores en el reglamento

Los aspectos técnicos no contemplados en este reglamento o en los casos con diversas interpretaciones prevalecerá el criterio

del director de carrera.

Será responsabilidad de los organizadores prohibir o admitir estos casos mediante los reglamentos deportivos y/o anexos de sus

respectivos campeonatos.

En caso que la comisión lo crea necesario también publicará anexos.

Todas las dudas, consultas o errores de reglamento que la comisión sea informada serán estudiados y debatidos por sus miembros y colaboradores para buscar una solución, pero el reglamento no será modificado hasta que la comisión lo vea oportuno.